



Informativo Procedimiento de Evaluación Diferenciada

La evaluación diferenciada es un recurso que el profesor debe emplear al evaluar a los alumnos que presentan dificultades en su aprendizaje.

Consiste en aplicar procedimientos evaluativos acordes con las características de la situación de aprendizaje que presenta el alumno (as) de Educación Básica o Media. **Los objetivos y contenidos deberán ser los mismos.**

La evaluación diferenciada dependerá de la situación que presente el alumno y de las posibilidades que pueda ofrecer el Colegio.

La evaluación diferenciada ya sea en enseñanza básica o media se realizará siempre y cuando se observe un apoyo familiar para superar y/o tratar la dificultad existente, ya sea con apoyos o tratamientos externos. No basta que un alumno reciba evaluación diferenciada para superar sus dificultades, sino que, este tipo de evaluación está dentro de un proceso en pro del alumno y es complementaria a los apoyos de especialistas externos.

Procedimiento:

Para la obtención de dicha evaluación se ejecutará el siguiente procedimiento:

1. Los antecedentes deben ser presentados al departamento de Psicopedagogía y Psicología (DPP), hasta el **último día hábil del mes de abril**, (durante el mes de marzo y abril se mantiene la vigencia del informe enviado el segundo semestre del año anterior).
2. Para revalidar el sistema de evaluación diferenciada correspondiente al **segundo semestre** del año en curso, deberá enviar informe de especialista actualizado, dando cuenta de la efectividad del apoyo y tratamiento indicado por el especialista a más tardar el **último día hábil del mes de julio**.
3. En caso contrario, el colegio podría llegar a suspender el sistema de evaluación diferenciada para el alumno/a.
4. En caso que el alumno/a presente una situación de **condicionalidad extrema** no se aceptará o suspenderá la solicitud del apoderado.
5. El DPP en conjunto con la Coordinación Académica del colegio luego de analizar estos antecedentes determinará si procede
 - a) Un régimen de evaluación diferenciada
 - b) Un régimen normal de evaluación
6. En Educación Física, arte, educación musical y tecnología, existirá una evaluación diferenciada para aquellos alumnos/as que presenten dificultad en el desarrollo de la actividad física o motriz, que será analizada en el caso a caso con el correspondiente profesor de asignatura.

Yo _____, apoderado de _____
tomo conocimiento y acepto condiciones del procedimiento de evaluación diferenciada
propuesto por el Colegio Coyancura.

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA

Yo.....Apoderado(a) del
alumno(a)

del curso, del Colegio Coyancura, solicito al Depto. de Psicopedagogía y
Psicología del establecimiento que, en virtud de las disposiciones de los Reglamentos
de Evaluación y Promoción legales vigentes, conceda su autorización para que mi
hijo(a) pueda ser **Evaluado Diferencialmente** en:

Asignatura(s):

Especialista que los solicita.....

(Debe acompañar certificado del Especialista que acredite dicha petición).

Me comprometo a mantener el o los tratamientos que mi hijo(a) requiere y entregar
certificados de avance de tratamiento, en los plazos definidos en el protocolo de
evaluación diferenciada.

Este certificado debe estipular la asistencia, los avances logrados y las sugerencias
para la evaluación diferenciada. Si el alumno(a) tiene más de un tratamiento y/o
apoyo, debe entregar un certificado por cada uno de ellos.

.....

FIRMA DEL APODERADO

Santiago,.....

Departamento de Psicopedagogía y Psicología

**Nota: El DPP del Colegio Coyancura, se reserva el derecho de evaluar diferenciadamente, de acuerdo a la
información entregada por el Apoderado.**